



DECRETON° 0776
NEUQUÉN, 17 SEP 2021

VISTO:

La Ordenanza N° 14261 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 14261 se creó el programa "Neuquén Emprende", dentro del ámbito de la Secretaría de Capacitación y Empleo de la Municipalidad de Neuquén, con el fin de generar acciones de autoempleo y facilitar el desarrollo de nuevos emprendimientos;

Que el programa mencionado precedentemente estará destinado a emprendedores con domicilio en la ciudad de Neuquén con producción, elaboración, fabricación o diseño propio y distintivo, mediante productos que posean valor agregado;

Que el programa "Neuquén Emprende" tiene como objeto promocionar, exponer, presentar y comercializar los productos de los emprendedores locales, asesorar y capacitar para fortalecer el entramado productivo de la ciudad;

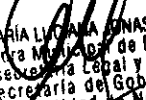
Que asimismo el artículo 4°) de la Ordenanza N° 14261 creó el subprograma "Raíz", el cual estará destinado a jóvenes emprendedores de 18 a 35 años domiciliados en la ciudad de Neuquén, el cual tendrá por objeto exponer, presentar y comercializar productos e ideas de las juventudes;

Que el artículo 6°) de la Ordenanza citada creó el Registro de Postulantes del programa "Neuquén Emprende", en el que se deben inscribir todos aquellos que quieran acceder al mencionado programa;

Que se designó a la Secretaría de Capacitación y Empleo como autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 14261;

Que tomó debida intervención la Secretaría de Capacitación y Empleo de la Municipalidad de Neuquén no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14261;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85°), inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma


Dña. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0776-21

legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14261 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 26 de agosto de 2021, mediante la cual se creó el programa "Neuquén Emprende" y el subprograma "Raiz".

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Capacitación y Empleo, y el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese (Expte. OE-698-M-2021).

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
PASQUALINI
HURTADO.


MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

